



*Defensoría del Público de Servicios de
Comunicación Audiovisual*

2015- "Año del Bicentenario del Congreso de los Pueblos Libres"

PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ARTÍCULO 1º: OBJETO

Contratación del servicio de capacitación del "Diploma Superior de Comunicación y género" que dicta la Asociación Civil Comunicación para la Igualdad.

ARTÍCULO 2º: ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

1. Propósito:

Brindar formación especializada para contribuir a la promoción de la equidad de género en la radio y la televisión, como parte de los derechos comunicacionales de las audiencias de los medios audiovisuales.

2. Descripción:

24 cupos parciales de formación y media matrícula para cursar el Diploma Superior de Comunicación y género. Período: dos cuatrimestres (Agosto-noviembre 2015 / Abril-julio 2016) Modalidad virtual. Carga horaria estimada: 9 horas semanales

3. Metodología de implementación:

a) Cada cupo parcial se empezará a utilizar cuando el o la estudiante finalice y apruebe la cursada del primer cuatrimestre. Esto se constará mediante el listado de estudiantes regulares proporcionado por la Asociación Civil Comunicación para la Igualdad en diciembre de 2015.

b) En caso que haya cupos parciales que no sean utilizados porque no cumplen con el requisito establecido en el punto A, se reservarán el o los cupos para próximos períodos académicos, sin costo económico alguno para la Defensoría del Público, hasta que sean utilizados en su totalidad.

ARTÍCULO 3º: EVALUACIÓN

Informe mensual de avances. La Asociación Civil Comunicación para la Igualdad informará mensualmente a la Defensoría del Público el progreso/avance de cada estudiante.

Informe cuatrimestral. La Asociación Civil Comunicación para la Igualdad elaborará un informe cualitativo y cuantitativo evaluando la cursada grupal al finalizar cada cuatrimestre, que le entregará a la Defensoría del Público en un plazo de 20 días hábiles posteriores al cierre de cada cuatrimestre.